ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2601/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 775/2014, PARA SERVICIO DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE VÍA TERRESTRE PARA LA CENTRAL TÉRMICA DE LA ANDE UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA TRANSPORTCOM S.A.

Asunción, 8 de abril de 2014

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 775/2014, con ID Nº 249923, para Servicio de Transporte de Combustible Vía Terrestre para la Central Térmica de la ANDE ubicada en la localidad de Salto del Guairá, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2495/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentó sobre de oferta una sola firma, según Acta N° 9/2014 de fecha 24 de febrero de 2014;

Que del estudio de dicha oferta, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 34501 de fecha 24 de febrero de 2017, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Transportcom S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 775/2014, a la firma Transportcom S.A., para Servicio de Transporte de Combustible Vía Terrestre para la Central Térmica de la ANDE ubicada en la localidad de Salto del Guairá, bajo la modalidad de Contrato Abierto, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Precio Unitario G x Litro (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado G (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado G (IVA Incluido)
1	Servicio de Transporte vía Terrestre de Combustible (Gas Oil), para la Central Térmica de la ANDE, ubicada en la localidad de Salto del Guairá desde la Planta de Despacho de PETROPAR (Villa Elisa)	214	224.000.000	448.000.000

Siendo la modalidad adoptada, prevista en el Art. 36º del Decreto Nº 21909/2003 de Contrataciones Públicas, estableciéndose un monto mínimo de G 224.000.000 (doscientos veinticuatro millones de guaraníes) y un monto máximo de G 448.000.000 (cuatrocientos cuarenta y ocho millones de guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente